



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUN 2010

RES.H.N° 632-10

EXPTE.N° 4.279/09.-

VISTO:

Los programas elevados por docentes responsables del dictado de asignaturas, de la Carrera de Licenciatura en Antropología con los que se impartieron enseñanza durante el período lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 325/10, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 01-06-10)
RESUELVE:

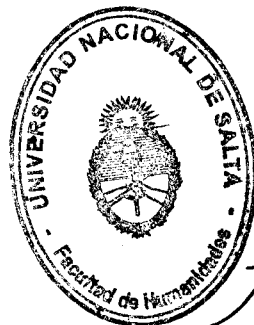
ARTICULO 1°. - TENER por aprobado los programas elevados por docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Antropología, con los que se impartieron enseñanza durante el período lectivo 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **ANTROPOLOGIA URBANA** (Dra Sonia Alvarez)
- ✓ **ANTROPOLOGIA Y PROBLEMATICA REGIONAL** (Dra. Sonia Alvarez)
- ✓ **PROCESOS SOCIALES DE AMERICA II PLAN 2000-PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I PLAN 1992.** (Lic. Catalina Buliubasich)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Carrera de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

056-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.